

MG

RADICADO 2021-068-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga, 10 de marzo de 2022.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez de marzo de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la apoderada de la entidad demandante en el ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra ALEXANDER JEREZ DIAZ Y LILIA MARINA SEPULVEDA NIÑO, los anexos visibles a los nos. 20 y 21 escritos presentados por el señor ALEXANDER JEREZ DIAZ quien está solicitando la terminación del proceso, para que en el término de tres días se pronuncie al respecto.

Lo anterior teniendo en cuenta que la parte demandada reenvía un correo que, al parecer, fue remitido por la demandante a la dirección electrónica del despacho, con la que reiteraba solicitud de terminación del proceso. Sin embargo, de la revisión del expediente y el sistema Justicia XXI no se logró verificar la presentación de tales memoriales para este proceso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **45694d523f25f11121d94ae67fe25f31d6bfed5ecaed79e2a360bb5fe4c85190**

Documento generado en 10/03/2022 01:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>